

CIRCULAR No. 003

DE: JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO.

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO NIVEL CENTRAL, OFICINA DE CONTROL INTERNO.

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DIRECTIVA 011 DEL 01 DE AGOSTO DE 2023, SOBRE EL "DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ITA), DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1712 DE 2014.

FECHA: 04 AGO 2023

Estimados (as) secretarios (as).

Me permito compartir la Directiva 011 del 01 de agosto de 2023 de la PGN, sobre el diligenciamiento del ITA, instrumento de medición del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el año anterior, la Gobernación de Cundinamarca obtuvo un indicador de 97/100, luego de realizada la auditoría por parte del ente de control, cuyo informe anexo a la presente. Sin embargo, como se ha reiterado desde el año 2020, las obligaciones de la ley y la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de las TIC que establece los estándares de publicación de información en el portal web de los sujetos obligados, son de cumplimiento permanente.

Por lo anterior, se invita a todas las secretarías a hacer una revisión de sus micro sitios, con el fin de validar que la información contenida se encuentre actualizada y a dar cumplimiento a las circulares de esta jefatura que se han expedido en años anteriores y que se encuentran publicadas en el menú de transparencia de nuestro portal <https://www.cundinamarca.gov.co/transparencia> ingresando al enlace "CIRCULARES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA".

Igualmente, la Secretaría General expidió el 18 de abril la Circular 012, sobre el Diligenciamiento formatos Instrumentos de Gestión de la información, que integran los mínimos obligatorios de la Ley 1712 de 2014 y que debían ser remitidos el 30 de junio de 2023, encontrándose aún algunas secretarías que no han remitido la información solicitada. Estos instrumentos deben ser revisados y consolidados por la Dirección de Gestión Documental, para luego ser publicados en el menú de transparencia y el portal www.datos.gov.co, razón por la cual el cumplimiento de lo dispuesto debe ser inmediato.

Desde la Gerencia de Buen Gobierno se seguirán dando lineamientos y solicitando la información o publicación requerida durante este mes de agosto, con el fin de realizar el diligenciamiento del ITA de manera oportuna y con la calidad que nos caracteriza.



Gobernación de
Cundinamarca



Jefatura de Gabinete y Buen Gobierno
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 7491279

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Cualquier inquietud o sugerencia, por favor realizarla a través del correo electrónico gerenciabuengobierno@cundinamarca.gov.co

Con toda atención,



DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
Jefe de Gabinete y Buen Gobierno
Gobernación de Cundinamarca

Revisó: Camilo Andrés Rozo/Gerente de Buen Gobierno
Proyectó: Polyana Hernández/Asesora-Contratista

